

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

19 de julio de 1985

ACTA N° 556-85

PRESENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Sherman Thomas
Doña Marlene Víquez
Don José Rosales
Don Fernando Bolaños
Don Luis Alcides Elizondo
Don Carlos Montero
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Álvarez
Don Jorge Enrique Guier
Don Luis E. Ramírez, Auditor

AUSENTES: Se excusaron don Enrique Góngora, don Mauro Murillo y don Alberto Cañas.

- Se inicia la sesión a las 8 horas -

* * * * *

EL RECTOR da la bienvenida a don Luis Alcides Elizondo, Representante Estudiantil, quien a partir de hoy se incorpora al Consejo Universitario en sustitución de don Francisco Solé Li. El Sr. Elizondo es el nuevo representante ante la Asamblea Universitaria.

DON LUIS ALCIDES ELIZONDO: Manifiesta que tratará de hacer una labor lo mejor posible, siempre en gran coordinación como lo expresó el día en el que se le nombró. No se pueden conseguir los objetivos si no es por medio de una estrecha relación. Con las autoridades de la Universidad.

* * * * *

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda

- II. Aprobación del acta 550-85
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente.
 - 1. Renuncia a la Jefatura de PROCUR presentada por Anna K. Müller. Ref.: CU-110-85
 - 2. Nombramiento de Jefe a.i. de la Oficina de Audiovisuales
 - 3. Solicitud de prórroga presentada por el Lic. Enrique Villalobos. Ref.: CU-113-85
 - 4. Solicitud de prórroga presentada por Licda. Jesusita Alvarado REF.: CU-117-85.
 - 5. Solicitud de prórroga planteada por Br. Manuel Monestel. Ref.: CU-116-85.
 - 6. Consultoría Licda. Stella Delolme.
 - 7. Honorarios Audiovisuales.
- VI. Trámite de asuntos a comisiones
- VII. Dictámenes de las comisiones
 - 1. Posibilidad de sustituir la Unidad Didáctica 1/.
 - 2. Caso del Sr. Elmer Acevedo 1/
 - 3. Convenio UNED-Comité Compañeros de las Américas de Costa Rica y de Oregón 1/
 - 4. Reforma Art. 7 del Reglamento de Reconocimiento de Estudios 1/
 - 5. Plan de regulación de gastos para el segundo semestre 1985 2/
 - 6. Establecimiento de un solo pago para cancelar derechos de estudio 3/
 - 7. Declaraciones de jornada y de estudio 4/
 - 8. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria presentado por la Licda. Adelita Sibaja 4/
 - 9. Reglamento de Comisión de Personal 4/
- VIII. Aprobación del Plan de Desarrollo 1986-1990
- IX. Nota del Lic. Miguel González sobre la contratación del Lic. Miguel Gómez. Ref.: CU-111-85
- X. Acuerdo del CONRE sobre reconocimiento estudios hechos en la UACA. Ref.: CU-112-85.
- XI. Carta de intenciones de la UNESCO. Ref.: CU-099-85.

1/ Minuta 76-85 de la Comisión Asuntos Académicos

2/ Minuta 81-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

3/ Minuta 77-85 de la Comisión Asuntos Académicos

4/ Minuta 82-85 de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACIÓN DEL ACTA 550-85

Se aprueba el acta 550-85 con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Ing. Elmer Acevedo:

Se conoce nota suscrita por don Elmer Acevedo Sánchez, en la cual solicita una audiencia al Consejo Universitario para referirse al asunto por el planteado y sobre el cual ya hay un pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. Se considerará esta nota cuando se analice el dictamen de la Comisión.

2. Dictamen del Asesor Legal:

Se distribuye entre los miembros del Consejo Universitario el dictamen del Asesor legal sobre el Artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional, así como el criterio del Asesor Legal de la UCR sobre el mismo tema.

3. Comunicación de grupo de funcionarios:

Para información se distribuyó comunicación de un grupo de funcionarios de fecha 8 de julio de 1985 en donde plantean algunos asuntos sobre el reajuste salarial, así como la respuesta que les envió el señor Rector.

4. Copia de nota suscrita por doña Maryorie de Oduber:

Para información se conoce la nota suscrita por doña Maryorie de Oduber remitida al Rector de la UCR, que es homóloga a otras dirigidas a los otros Rectores de las Universidades sobre el Jardín Botánico las Cruces.

A propósito de este tema, el señor Rector informa que la consecución de los ₡15 millones va muy adelantada en la Comisión de Hacendarios, quienes en su mayoría están de acuerdo en incluir esa suma en el próximo presupuesto extraordinario para hacer la cancelación del Jardín Las Cruces.

5. Nota del Lic. Samuel Arias:

Se hace circular nota del Lic. Samuel Arias dirigida al Lic. Carlos Luis Fallas, de la cual manda copia al Consejo Universitario, sobre la posibilidad de modificar el Reglamento de Retiro Autorizado.

6. Nota del Programa de Educación Ambiental:

Se hace circular la nota PEA-219-85 que se refiere al Proyecto de Reforestación del Terreno de la UNED en Ciudad Neilly.

Se distribuye copia de nota PEA-189-83 que se refiere a las actividades que podría llevar a cabo la UNED en el Jardín Botánico Las Cruces. Es un documento preparado el 23 de marzo de 1983 que se había solicitado al Programa de Educación Ambiental.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Sesión Municipalidad de Coto Brus:

No se han recibido noticias de la municipalidad de Coto Brus con respecto a la sesión municipal que se había programado realizar el 25 de julio.

2. Jardín Las Cruces:

EL RECTOR hace algunos comentarios en relación con el traspaso del Jardín Las Cruces a la UNED, así como sobre algunas situaciones que tiene que afrontar la UNED con respecto al usufructo del Dr. Wilson.

3. Aprobación de Presupuesto Extraordinario:

Informa el señor Rector que ayer se aprobó en tercer debate el Presupuesto Extraordinario, con lo cual se da contenido a los ₡460 millones a que se refiere la modificación presupuestaria aprobada por este Consejo Universitario.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Renuncia a la Jefatura de PROCUR presentada por Anna K. Müller:

Se conoce la carta suscrita por la M.Ed. Anna K. Müller del 11 de julio de 1985, en la cual presenta su renuncia a la Jefatura de la Oficina de Programación Curricular. De aceptarse la renuncia habría que acordar también que se abra a concurso la plaza de jefe de la Oficina de PROCUR.

EL RECTOR explica que al regresar la Sra. Müller de Colombia recibió una propuesta de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Programa de Adiestramiento en Salud Comunitaria para Centroamérica y Panamá (PASCCAP) con el propósito de que se fuera a trabajar un año con este programa.

Al solicitarle la Sra. Müller el permiso de un año, le manifestó el Rector que no estaba de acuerdo y que era posible que el mismo Consejo Universitario tampoco estuviera de acuerdo, tomando en consideración que había estado ausente durante el primer semestre ofreciendo una consultoría; pero que pensaran más bien en otra fórmula que pudiera resultar favorable para la Institución, por razón de que el PASCCAP le dio un "grand" a la UNED por \$40.000 con el fin de diseñar algún curso en el campo de la Administración de la Salud que luego pudiera ser utilizado en otros países de Centroamérica. El propósito de ir a trabajar la Sra. Müller con este programa está muy relacionado con el diseño de ese curso.

Además de esos \$40.000 existe la posibilidad de conseguir otro tipo de "grand" de parte de la OPS hacia la UNED con el propósito de continuar con ese proyecto, para dar ejecución al curso.

El permiso lo solicita la Sra. Müller como funcionaria y durante ese año va a servir en forma "ad-honorem" en la coordinación del proyecto PASCCA-UNED, elaborar un

manual de diseño curricular similar a uno que realizó la Sra. Müller en Colombia y utilizar cualquier otra asesoría que pudiera ofrecer PASCCAP.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta si una vez concedido el permiso por un año, cuando la Sra. Müller regrese habría que crearle una plaza.

EL RECTOR: En teoría sería en esa forma. Sin embargo, analizando en el CONRE un estudio de código que hizo Centros Académicos se llegó a la conclusión siguiente: Centros Académicos les va a dar una lista de personas de tiempo completo que podrían reubicarse en forma definitiva en otras dependencias, de acuerdo con su formación y capacidad. Esto también dentro del Plan de racionalización de recursos, en donde se estimula hacer este tipo de traslados y aprovechamiento de personal existente. La idea sería que al hacer el concurso quedara alguien interno. De modo que en la práctica no se estaría creando ninguna plaza nueva.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Hay una lista de funcionarios de la Carrera Profesional que tienen pendiente la presentación del título, a quienes se les dio plazo hasta diciembre y tiene entendido que el caso de Anna K. que es profesional 2) tiene pendiente la presentación del título. Pregunta entonces que si se va con permiso la Sra. Müller, no regresa a la UNED y no presenta el título, quedaría debiendo a la UNED.

EL RECTOR explica que este asunto se lo planteó la misma Sra. Müller. El caso de doña Anna K está entre los pendientes de reconocimiento por parte de la UNED. Se vio que esos reconocimientos estaban a derecho. Lo único que tenía que presentar era a qué correspondía el reconocimiento.

Está seguro de que doña Anna K. vuelve a la UNED porque ella desea seguir vinculada al sistema de educación a distancia. De todas formas, va a averiguar cómo está exactamente el caso de la Sra. Müller.

DON JOSE ROSALES: Con respecto al estudio de plazas que hizo CENAC consulta algunas dudas. Considera que en el próximo quinquenio el aumento de la oferta de asignaturas va a ser mayor, Su duda es si esas plazas se van a disminuir o mientras no se ocupen pueden ser trasladadas y que CENAC en el momento en que las necesite pueda contratar gente que pueda atender los cursos especializados.

EL RECTOR explica que eso está previsto dado que la programación de cursos se ha hecho hasta el PAC-89-2. Don José J. Villegas ha señalado que la utilización por medio de cuartos de tiempo es mucho más flexible que a través de tiempo completos. Esto aparte de las especialidades.

DON JOSE ROSALES: Tiene algunas dudas en cuanto a lo que se razona en la nota. Don Chester ha hablado de que existe un convenio OPS-PASCCAP-UNED.

En el punto c) de la carta de Anna K expresa "... en mi tiempo libre con la UNED, específicamente en cuanto a la coordinación, de parte de esta Institución, del convenio con OPS/PASCCAP y en la elaboración de un nuevo manual de diseño curricular". Considera don José que si realmente la Universidad requiere de este manual de diseño curricular no es conveniente que se deje en manos de alguien que en "su tiempo libre" pueda hacerlo, sino que se nombre a la persona para que se haga.

Si existe un convenio no cree que esa labor se deba enmarcar dentro del tiempo libre, sino que se enmarca dentro del Convenio.

En el punto d) de la misma nota se dice "... dando una asesoría a la UNED...", lo cual se contradice con lo señalado en el punto c). Esto debería aclararse. Cuando se tomó el acuerdo respecto a los permisos para realizar consultorías, bastante se discutió en este Consejo sobre este asunto. Aunque el permiso no lo da el Consejo Universitario en este caso, a su entender se rige por el acuerdo que se tomó.

EL RECTOR: Hay que tomar en consideración el compromiso de la Sra., Müller es absolutamente de colaboración con la Universidad, dado que va a cumplir con dos resultados. La forma en que la Sra. Müller disponga del tiempo para realizar esos compromisos, no nos debe interesar. Perfectamente se puede contratar a una persona, pero puede afirmar con conocimiento de causa de que no hay otra persona aquí en la UNED tan capacitada como la Sra. Müller para hacer el diseño curricular. Y todo esto ha sido por el esfuerzo de parte del Dr. Zelaya de que una funcionaria tan eficiente como ella no se desvincule de la Institución para que siga contando con sus valiosos servicios. En cuanto a lo otro, se están aplicando las normas aprobadas, prueba de ellos es que no se le dio permiso como Jefe de Oficina con el fin de que no perjudicar el funcionamiento de la Oficina.

Señala también que todo este asunto fue coordinado con el Jefe inmediato de la Sra. Müller, Lic. Juan H. Cevo y con el Vicerrector de Planificación, Lic. Marco V. Álvarez. Considera que la UNED puede recibir un beneficio importante por parte de doña Anna K., así como la posibilidad de atraer recursos adicionales a la institución, además de que la UNED puede seguir contando con sus valiosos servicios como profesional.

DON JOSE ROSALES: De ninguna manera duda de la capacidad y la buena voluntad para colaborar con la UNED demostrada por la Sra. Müller. Pero esto le hace recordar un asunto que se discutió en este Consejo sobre los servicios adhonorem que han prestado unos encargados de centros, pues se comentó que no se les podía exigir dado que estaban desempeñando funciones ad-honorem, y podría ocurrir parecido. Es decir, si tenemos la proyección de que al final de este año vamos a contar con un manual y en el camino, por el hecho de ser un trabajo ad-honorem, un trabajo de buena voluntad de parte de doña Katherine, por diversas circunstancias no se cumpla y al final no tenemos el manual. Quizás, si existe esa buena voluntad de su parte, se podría establecer algún tipo de contrato.

EL RECTOR está plenamente de acuerdo y además lo daba por supuesto. Además, está pendiente una reunión de la Sra. Müller con el Director del Programa PASCAP y con don Chester para concretar este asunto en una carta de entendimiento entre doña Katherine y la institución.

DON JOSE ROSALES: Insiste en que no le quedan claros los puntos c) y d), pues se está dando permiso a un funcionario para que se vaya a otra oficina y luego viene ese funcionario a darnos asesoría. Le da la ligera imprevisión que formamos el profesional, le damos permiso para que se vaya a trabajar a otro lado y luego viene a darnos asesoría en la cual nosotros mismos lo formamos. Se discutió mucho sobre la preocupación de las autoridades universitarias en el sentido de formar gente y que esos recursos que formamos se nos vayan.

EL RECTOR: Le extraña que haya causado tanta susceptibilidad este asunto. ¿No se dan cuenta de la importancia que tiene el hecho de que una funcionaria nuestra se vaya a ubicar en una dependencia como es el PASCAP en donde hay una serie de recursos para invertir en el campo de la educación, sobre todo en el campo de la educación a distancia, para la capacitación y adiestramiento en salud comunitaria, lo cual representan un dividendo sumamente importante para la Institución?

Lo otro sería decirle al funcionario que se vaya, sin que la Institución derive ningún beneficio.

Con respecto al manual ¿cuánto le costaría a la Institución si se nombra a una persona para hacerlo?

DOÑA MARLENE VIQUEZ: La inquietud que tiene es que por un lado siente que se le concede el permiso bajo ciertas condiciones: con el compromiso de que elabore ese manual de diseño curricular y poder dar la asesoría.

Solicita una aclaración cuando dice "... estaré destacada en PASCAP, dando una asesoría a la UNED..." En la modificación presupuestaria se explicaba sobre el dinero que estaba dando PASCAP para la elaboración de materiales didácticos. ¿Cuál sería la asesoría que daría con respecto a ese programa? En alguna forma don José Rosales tiene razón porque PASCAP la contrata por la experiencia que ha adquirido en la UNED. Sin embargo, quisiera saber cuál es la relación que se da entre esta asesoría que estaría dando a la UNED.

EL RECTOR explica que el punto d) concreta los puntos b) y c). La Sra. Müller estará destacada en una oficina en PASCAP, dando una asesoría a la UNED por resultados: 1) el manual de diseño curricular y 2) la coordinación del convenio PASCAP-UNED hasta que se elabore el diseño del curso.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Hay una pequeña contradicción entre c) y d) a la hora de la redacción. Considera que las cosas hay que evaluarlas, si son caras, sobre lo que se pueda obtener. Si es muy importante el diseño curricular, es importante invertir en ello, aunque cueste ₡200.000. Ese es su criterio. Si hay que hacer un estudio de costos en la Editorial, pero de esa inversión podemos obtener incrementos en las ventas, para don Fernando es importante hacer esa inversión. Considera que es conveniente a la hora de ahorrar saber si vamos a lograr menos eficiencia con dejar de hacer algunos estudios.

Se podría resolver un poco el punto c) llegando a un arreglo para que se incluya el diseño curricular desde el Convenio, para que no se establezca que se haga en el tiempo libre. Esto sería beneficiosos para la Sra., Müller.

DON CHESTER ZELAYA. Va a hacer lo posible por lograr que se incluya el diseño entre el convenio OPS-PASCAP-UNED. Pero también hay que considerar que estos organismos tienen sus propias regulaciones y no sabe si esta idea les va a crear algún problema. En el hipotético caso de que no se pudiera, se haría bajo una obligación concreta entre la funcionaria y la Institución.

DON MARCO VINICIO ÁLVAREZ: Señala su preocupación por que aquí se habla de cuál es el papel el consultor y lo que la Institución le da al consultor y nunca lo que el

funcionario le está dando a la Institución. Esto le preocupa sobremanera porque entre más especializada sea la persona entonces se le daría la UNED por cárcel. Don Marco Vinicio no pretende que la UNED se convierta en una agencia de viajes. Eso no es conveniente para la Universidad. Sin embargo, cree que, en cualquier momento, cualquier funcionario, independientemente de que sea especialista o no –aunque cree que mientras más especialista sea es porque más le ha dado a la Institución- puede estar en la mejor disposición de renunciar cuando así lo requiera.

Por otra parte, mientras se pueda negociar que existen beneficios futuros para la Universidad, en buena hora.

Por otro lado, considera que hay que dividir la discusión en dos partes:

1) La renuncia y 2) el permiso Uno le corresponde al Consejo Universitario y el otro le corresponde a la Administración, pero no quiere decir que el Consejo Universitario pueda hacer observaciones.

DON LUIS ALCIDES ELIZONDO: Considera que es fácil obviar los puntos c) y d), pues la Sra. Müller dará una asesoría por resultados. En la carta de intenciones que va a firmar habría que enumerarle los resultados que se deben obtener. Este es el punto que ha tenido más discusión: la discrepancia entre lo que ofrece en los puntos c) y d) y lo que se está discutiendo aquí.

DON SHERMAN THOMAS: Ha estado pensando en por qué no se invierten los papeles, de modo que se mantenga a la funcionaria y que ofrezca los servicios a PASCCAP.

EL RECTOR explica que el asunto es que va a estar mejor remunerada que en la UNED.

DON CARLOS MOTERO: En otra oportunidad se habló de la relación que pueden tener institucionalmente algunos funcionarios con otros organismos internacionales, en donde había argumentado que el asunto debería quedar más abierto, en el sentido de que podía ser la única oportunidad que se le presentara a alguien. Mantiene esa posición. Tiene una preocupación no en cuanto al caso específico, sino con respecto a las normas de política. Entiende que estos casos el concurso debería ser interno, posición que reitera en lugar, de que sea mixto. Si la política es no abrir otro puesto, el concurso debería ser interno.

DON JOSE ROSALES: No quiere que se mal interprete su preocupación. Sus inquietudes en cuanto al acuerdo que aquí se tomó respecto a las consultorías. Desde luego que se está hablando de un funcionario que conoce muy bien el trabajo que realiza, pero si se le está dando el permiso y está conservando, quizá no en la jefatura, pero sí su posición dentro de la Universidad, le da la sensación que alguien puede suplirlo durante ese período; cuando comience a foguearse viene ese funcionario y el otro se va, entonces siempre hay una única persona que es la que sabe hacer ese trabajo determinado.

Insiste en su posición expresada en párrafos anteriores. Al decir que estará destacada en PASCCAP de la impresión de que la UNED la está destacando en PASCCAP. Insiste en que se aclare esa situación.

DON CHESTER ZELAYA: Le parece que ha estado interesante la discusión y van a prestar atención a los asuntos que se han señalado.

En cuanto a lo expresado por don Carlos Montero, salvo casos muy concretos de algunas Direcciones y Jefaturas, lo normal es que la asuma alguien de adentro. En PROCUR debe ser alguien que conozca el diseño curricular. Siempre se corre el riesgo de hacer un concurso mixto.

DON FERNANDO BOLAÑOS considera importante no para este caso, recordar el espíritu del acuerdo sobre consultorías, pues se había hablado de que un funcionario se puede ir a otra institución, pero vía asesoría se le reconoce algo al funcionario.

DON CARLOS MONTERO: Está de acuerdo que se acepte la renuncia sin compromisos de parte de la Sra. Müller.

DOÑA MARLENE VIQUEZ considera que sería bueno que se hiciera porque es un beneficio que en alguna forma debería devolverlo a la Institución.

DON CARLOS MONTERO: Su idea es no dejar condicionado a un funcionario a que hará un determinado trabajo.

Propone que dada la propuesta inicial es que se saque a concurso, que en esta oportunidad –dado que no se van a abrir plazas nuevas- el Consejo Universitario establezca una excepción y realice un concurso interno.

DON CHESTER ZELAYA: No sabe si estarán en capacidad de hacerlo de acuerdo con el Reglamento. Cree que es preferible hacerlo mixto y ser muy conscientes a la hora de escoger, de valorar la experiencia interna.

Después de otros comentarios,

ARTICULO V, inciso 1):

SE ACUERDA aceptar la renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Programación Curricular planteada por la Sra. Anna K. Müller, a partir del 1° de agosto de 1985.

Asimismo, se autoriza a la Administración para que saque a concurso mixto la plaza de Jefe de la Oficina de Programación Curricular que queda vacante con la renuncia de la Sra. Müller. ACUERDO FIRME.

2. Nombramiento de Jefe a.i. de la Oficina de Audiovisuales:

EL RECTOR explica que a raíz del permiso que solicitó la Licda. Ana María Rodino por seis meses, a partir del 1° de julio, el CONRE había nombrado por un mes al Lic. Francisco Quesada, mientras el Consejo Universitario nombraba una persona, en definitiva.

Esta es una decisión sumamente difícil y siempre lo ha sido. Se ha estado pensando en la Lic. Sonia Mayela Rodríguez, quien ha estado destacada por un año en el ITCR.

Cree que es la única que reúne los requisitos en la Oficina de Audiovisuales y estuvo realizando estudios en Inglaterra.

En lo que se refiere al aspecto de la productividad es de las personas que más programas ha hecho en la Oficina de Audiovisuales. Profesionalmente es una persona muy buena. Se le ha hecho la consulta y estaría dispuesta a trabajar tres cuartos de tiempo, pues no ha concluido unos trabajos en el Tecnológico, lo cual desea hacer en un cuarto de tiempo en esa Institución.

Después de amplios comentarios,

ARTICULO V, inciso 2):

**SE ACUERDA nombrar a la Licda. Sonia Mayela Rodríguez Ortega como jefa interina de la Oficina de Audiovisuales, a partir del 1° de agosto al 31 de diciembre de 1985, mientras dure el permiso otorgado a la Sra. Ana María Rodino.
ACUERDO FIRME.**

3. Solicitud de prórroga presentada por el Lic. Enrique Villalobos:

Se conoce la nota del 27 de junio de 1985 suscrita por don Enrique Villalobos, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la cual solicita una prórroga para rendir el informe solicitado en relación con los convenios vencidos, que no se ejecutaron o no fueron firmados por la contraparte. El Lic. Villalobos solicita dos meses a partir de la fecha de su nota, o sea el 27 de junio de 1985.

DON FERNANDO BOLAÑOS considera que es mucho tiempo, pues son cosas inherentes a su oficina.

DON CARLOS MONTERO: Es importante que se trate en la medida de lo posible de que se presenten los informes rápidamente. Más bien el Consejo Universitario de plazos muy cortos. En este caso específico, convenios de este tipo normalmente son suscritos con instituciones de otros países. Y si aquí se han aprobado ampliaciones de plazo porque gente de aquí mismo no se puede reunir, con mucha razón tratándose de otras instituciones de otros países. Esto les puede llamar a la meditación en el sentido de que los plazos que están proponiendo son relativamente cortos. Incluso se han presentado muchas prórrogas últimamente, porque el asunto no es tan sencillo muchas veces.

DON CHESTER ZELAYA explica que se ha utilizado el procedimiento para que cuando se encargue un trabajo se pregunte qué plazo se necesitaría.

Después de estos comentarios, se aprueba

ARTICULO V, inciso 3):

SE ACUERDA conceder una prórroga por dos meses, a partir del 27 de junio de 1985, al Lic. Enrique Villalobos, para que presente el informe relacionado con los convenios, solicitando en la sesión 543-85, Art. VII, inciso 1).

ACUERDO FIRME.

4. Solicitud de prórroga presentada por Licda. Jesusita Alvarado:

Se conoce solicitud de prórroga para presentar el informe sobre “mecanismos de evaluación”, planteada por la Licda. Jesusita Alvarado, Jefe de CONCAL.

Están de acuerdo en prorrogarle hasta el 31 de julio del año presente.

Se aprueba.

ARTICULO V, inciso 4):

SE ACUERDA conceder una prórroga hasta el 31 de julio del presente año, a las Licda. Jesusita Alvarado, a fin de que presente en esa fecha el informe sobre mecanismos de evaluación solicitado en el punto 6, Artículo II de la Sesión 536-85.

ACUERDO FIRME.

5. Solicitud de prórroga presentada por Br. Manuel Monestel:

Se analiza una solicitud de prórroga presentada por el Br. Manuel Monestel, Jefe de la Oficina de Investigación Institucional, a efecto de presentar el informe sobre las necesidades de capacitación de funcionarios de la UNED dentro de tres meses, a partir del 19 de julio. Así se aprueba.

ARTICULO V, inciso 5):

SE ACUERDA conceder una prórroga hasta por tres meses, a partir del 19 de julio de 1985, al Br. Manuel Monestel, para que presente el estudio sobre necesidades de capacitación y formación de los funcionarios de la UNED, solicitando en la sesión 543-85, Art. VII, INCISO 3).

ACUERDO FIRME.

6. Consultoría Licda. Stella Delolme:

EL RECTOR explica que existe un Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERIAL), que es una dependencia de la UNESCO que tiene una sede en Bogotá, Colombia. Hemos tenido muy buenas relaciones con este organismo y en varias oportunidades nos solicitaron la colaboración de la UNED para que les brindáramos los servicios tanto de la Licda. Stella Delolme, como de la Licda.

Maritza Meza. Siempre hemos actuado sobre la base que se le daba el transporte y los viáticos.

Ahora han recibido dos solicitudes pidiendo los servicios de la Sra. Delolme y de la Sra. Ana María Rodino. En el primer caso por dos semanas y en el segundo por una semana, proponiendo la misma forma en que se ha estado haciendo. La idea es que estos dos funcionarios participen en un seminario que va a dar el ICFES. Le extraña mucho a don Chester que teniendo la UNED un convenio con el ICFES, esta solicitud se hiciera por medio de CERLAL, por lo cual conversó con el Subdirector de Fomento del ICFES quien le explicó que como el ICFES no tenía recursos se hizo por medio de CERLAL el financiamiento. Así lo manifestó también el CERLAL.

EL RECTOR les manifestó su acuerdo en colaborar con ellos, pero también les planteo la posibilidad de que se pagara algo a la Institución por concepto de honorarios. La Sra. Delolme había aceptado irse con permiso con goce de sueldo y los viáticos. La idea es cobrar por la consultoría \$1.000 y de estos darle a la Sra. Delolme \$250 por concepto de honorarios, además del permiso con goce de sueldo. Respecto a la otra consultoría, ya se tomará la decisión en su oportunidad.

Analizando el asunto ampliamente hay consenso en aprobarlo.

ARTICULO V, inciso 6):

**En relación con la consultoría que ha solicitado a la UNED el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAL), para brindársela al ICFES, SEAUTORIZA a la Rectoría para que actúe de acuerdo con lo que ha informado el señor Rector.
ACUERDO FIRME.**

7. Honorarios audiovisuales:

Se conoce una nota del Lic. Francisco Quesada, Jefe a.i. de la Oficina de Audiovisuales, en la cual hace una propuesta para aumentar los honorarios para pagar AUDI a productores, intérpretes, locutores, etc. Analizada ampliamente la solicitud, hay consenso en aprobarla.

ARTICULO V, inciso 7):

SE AUTORIZA a la Administración incrementar los honorarios que paga AUDI a productores, intérpretes y locutores, según la tabla siguiente:

Libreto Didáctico	¢3.200
Guion Técnico	3.200
Intérprete de radio	2.400
Intérprete de T.V	3.200

Locución copetes radio	800
Locución T.V y Radio	1.600
Cuñas radio y T.V	400
Producción radio	3.200
Producción T.V	4.800
Locución notiuened T.V	1.600
Locución notiuened Radio	800
Reediciones	800
Intérpretes de Radio	1.200
Intérpretes T.V	2.000

ACUERDO FIRME.

- Se levanta la sesión a las 10:20 a.m. -

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

acl*